

25 de mayo del año 2006

CP –

**Señores
Banco de Reservas de la República Dominicana,
Torre Banreservas,
Avenida Winston Churchill,
Ciudad.**

Distinguidos Señores:

La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones del Senado de la República, presidida por quien suscribe, está apoderada del **Proyecto de Ley que modifica la Ley 547, de fecha 8 de enero de 1970, sobre Pensiones y Jubilaciones para Choferes y Motoconchistas de todo el país**, sometido por el Senador César A. Matías Pérez. Con el objetivo de completar informaciones en torno a esta iniciativa, estamos solicitándole un informe escrito sobre los montos anuales, de los últimos dos años, que genera el siguiente acápite:

- ✓ Producción del pago de todos los peajes del país.

Los puntos descritos anteriormente son de sumo interés para la Comisión que estudia el proyecto, por lo cual le agradeceremos su envío al Departamento de Comisiones Permanentes a la mayor brevedad posible. En caso de que necesite alguna información adicional, no dude en contactarnos en el teléfono (809) 532-5561 Ext. 2150.

Agradeciendo su atención, le saluda, muy atentamente,

**Senador Enrique Miguel Seijas García,
Presidente Comisión Permanente de Seguridad Social,
Trabajo y Pensiones.**